

Instituto Jalisciense de Asistencia Social



**Referencia**

LA PUBLICACION DE DEL DESGLOSE DE PRESTACIONES, ESTIMULOS Y COMPENZACIONES ES OBLIGATORIA CONFORME AL ARTICULO 8 FRACCION V INCISOS f) Y g) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

**PRIMA VACACIONAL**

Se entrega una vez al año en la 1er Q de julio es el 25% de 20 días de sueldo

**ESTIMULO S.P.**

Se entrega una vez al año en la 2da q septiembre y son 15 días de sueldo

**AGUINALDO**

Se entregan 50 días de sueldo dividiendolo 25 días en semana santa y 25 días en diciembre

**APOYO ESCOLAR**

se entrega una vez al año y es equivalente a 500 pesos por hijo, ó 400 por dos o mas hijos

**DIA DE MADRES**

Se entrega una vez al año en la primer quincena de mayo y es el equivalente a 500 pesos por mamá

**DIA DE PADRES**

Se entrega una vez al año en la en el mes de junio y es el equivalente a 200 pesos por papá

**QUINQUENIO**

Se otorga cada 5 años cumplidos. Los primero cinco años se entrega el equivalente a 3 salarios mínimos, del segundo quinquenio en adelante se otorga un salario mínimo mas.

**HORAS EXTRAS**

Se otorgan esporadicamente, las primeras 9 horas a la semana se calculan dobles, despues de la décima se consideran como triples.